



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 66 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 26 de septiembre de 2018**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintiséis día del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09.10 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 66 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: **María Soldad Olmedo Pizarro – DAF**
Gabriela Vega Echeverría – Habilitada DAEM
Gabriela Fredes Ponce – Habilitada depto. De Salud
Danilo Guzmán Mondaca - Director de Salud (S)
Rosa Atenas Atenas – Administrativo DOM
Karina Morales A – Encargada Cultura
Pablo Vial Vera - DIDECO
Patricio Chacón Araya – Jefe DAEM

TABLA:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 65 del 12 de septiembre de 2018.
2. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de \$42.500.000.-
3. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de \$33.500.000.-
4. Aprobación modificación presupuestaria área educación por un monto de \$137.955.000.-
5. Aprobación modificación presupuestaria área de salud por un monto de \$32.700.000.-
6. Aprobación convenio transferencia de recursos bono para trabajadores, servicio recolección de residuos domiciliarios.
7. Aprobación bases de adjudicación funcionamiento de Stand Gastronómicos, 16° fiesta del cordero 2018.
8. Aprobación bases de adjudicación funcionamiento de Stand de cervezas, jugos naturales y postres, 16° fiesta del cordero 2018.
9. Presentación PADEM 2019.
10. Aprobación Dotación Depto. de Salud 2019
11. Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión



1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 65 del 12 de septiembre de 2018.

El Sr. **Alcalde** pregunta si existen observaciones al acta.
No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales, El Sr. alcalde llama a votación el acta

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Ausente
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 65 del 12 de septiembre de 2018

2. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de \$42.500.000.-

El Sr. **Alcalde**, cede la palabra a la directora de administración y finanzas, María Soledad Olmedo quien explica la modificación que se adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 2
FECHA: 07/09/2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 9
NUMERO DE DECRETO: 100
FECHA MODIFICACION: 07/09/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-06-999-000-000	OTROS	500,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		500,000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	1,500,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1,500,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500,000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS		500,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2,000,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000,000	
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5,000,000	
215-21-01-004-005-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3,000,000	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	3,000,000	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2,000,000	
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	2,000,000	
215-31-02-004-075-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICAC	2,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		8,500,000
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3,000,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	2,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	9,000,000	
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3,000,000	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		7,000,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		200,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		6,000,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		3,000,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN		1,000,000
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS		8,000,000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		1,500,000
215-22-08-999-000-000	OTROS		4,800,000
TOTALES		42,500,000	42,500,000



DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

Habiendo efectuado la revisión del comportamiento del Presupuesto General de Gastos al 31 de Agosto del 2018, y habiendo detectado algunos ítems y asignaciones que presentan cifras negativas y en atención la normativa legal vigente y con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal año 2018, la suscrita se permite explicar la modificación que se adjunta, gestión que permite que el Presupuesto Municipal no presente signos negativos en las áreas de gestión, por lo tanto se realizan los siguientes ajustes:

1.-- En relación a las modificaciones que se consignan, éstas obedecen a la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario, es así como cada una de los montos que se consignan son productos de trasposos que se realizan entre Subtítulos, Ítems y Asignaciones, del Presupuesto de Gastos traspasando recursos consignados presupuestariamente y que a la fecha no se han hecho efectivo, para suplir los ítems y asignaciones que a la fecha se presentan deficitariamente, en las diferentes Áreas de Gestión del Presupuesto Global de Gastos. (Todas cuentas que comienzan con la nomenclatura 215)

Estas modificaciones permiten a la Municipalidad mantener el Presupuesto de Gastos debidamente balanceados evitando cifras negativas en alguna de sus partidas, por otra parte cabe señalar que la modificación no incrementa los montos globales en gastos, lo que hace que el Presupuesto General y total se mantenga sin variaciones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes.

No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 134/2018
Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba la modificación presupuestaria de la gestión municipal, por un monto de \$ 42.500.000.-

3. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de \$33.500.000.-

El Sr. alcalde cede la palabra a la DAF, quien explica la modificación presupuestaria que se adjunta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 10
NUMERO DE DECRETO: 101
FECHA MODIFICACION: 21/09/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL COBNCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	30,000,000	
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	500,000	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1,000,000	
115-08-99-999-000-000	OTROS	2,000,000	
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN		5,000,000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL – DE BENEFICIO OTR		4,000,000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345		5,000,000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		10,000,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS		9,500,000
TOTALES		33,500,000	33,500,000

DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

Habiendo efectuado la revisión del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos 14 de Septiembre 2018, y habiendo detectado algunos ítems y asignaciones que presentan cifras negativas y en atención la normativa legal vigente y con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal año 2018, la suscrita se permite explicar la modificación que se adjunta, gestión que permite que el Presupuesto Municipal no presente signos en lo que respecta a los Ingresos año 2018, por lo tanto se realizan los siguientes ajustes:

1.-- En relación a las modificaciones que se consignan, éstas obedecen a la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario, es así como cada una de los montos que se consignan son productos de traspasos que se realizan entre Subtítulos, ítems y Asignaciones, del Presupuesto de Ingresos traspasando recursos consignados presupuestariamente y que a la fecha no se han hecho efectivo, para suplir los ítems y asignaciones que a la fecha se presentan deficitariamente, en el Presupuesto Global de Ingresos . (Todas cuentas que comienzan con la nomenclatura 115)

Estas modificaciones permitirán a la Municipalidad mantener el Presupuesto de Ingresos debidamente balanceados evitando cifras negativas en alguna de sus partidas, por otra parte cabe señalar que la modificación no incrementa los montos globales en ingresos, lo que hace que el Presupuesto General y total se mantenga sin variaciones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes.

No habiendo consultas por parte de los Honorables, el Sr Alcalde llama a votación la modificación presupuestaria



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°135/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba, la modificación presupuestaria de la gestión municipal, por un monto de \$ 33.500.000.-

4. Aprobación modificación presupuestaria área educación por un monto de \$137.955.000.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a doña Gabriela Vega, Habilitada DAEM. Quien explica la modificación Que se adjunta.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 7

NUMERO DE DECRETO: 1

FECHA MODIFICACION: 20/09/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO MUNICIPAL

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	30,000,000	
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL		30,000,000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1,955,000	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6,000,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,000,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	87,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		50,000,000
215-21-03-999-999-000	OTRAS		1,955,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		25,000,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		3,000,000
215-22-07-999-000-000	OTROS		3,000,000
215-22-11-999-000-000	OTROS		15,000,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		10,000,000
TOTALES		137,955,000	137,955,000

No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°136/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la modificación presupuestaria del área de educación por un monto de \$ 137.955.000.-

5. Aprobación modificación presupuestaria área de salud por un monto de \$32.700.000.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a Gabriela Fredes, habilitada del área de Salud, para que explique en detalle la modificación presupuestaria que se adjunta.

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS	DISMINUYE INGRESOS
115.08.99.999.000.000	OTROS	\$ 1.000,000	
115.05.03.006.002.024	VISITAS DOMICILIARIAS		\$1.000,000
		\$1.000,000	1.000,000

SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTOS Y DISMINUCIÓN

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$400,000	
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$20,950,000	
215.22.04.005.001.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$2,500,000	
215.22.04.999.001.000	OTROS	\$1,000,000	
215.22.04.999.002.000	OTROS PROG. PROMO	\$1,500,000	
215.22.08.007.001.000	PASAJE, FLETE Y BODEGAJE	\$250,000	
215.22.11.999.005.000	SERV. PROF CARDIOVASCULAR	\$1,500,000	
215.29.04.002.000.000	MOBILIARIO Y OTROS PROMO	\$2,500,000	
215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$200,000	
215.22.11.999.003.000	IMAGEN	\$1,500,000	
215.34.07.000.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$400,000	
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO		\$9,000,000
215.21.01.004.005.001	TRABAJO EXTRAORDINARIOS		\$5,000,000
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA		\$1,000,000
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES		\$1,000,000
215.21.02.001.026.000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL		\$3,500,000
215.21.02.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$1,000,000
215.21.02.004.006.001	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS		\$500,000
215.22.03.001.001.000	PARA VEHICULOS		\$6,000,000
215.22.04.001.001.000	MATERIALES DE OFICINA		\$3,000,000
215.22.04.009.001.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$500,000
215.22.04.003.002.000	PROD. QUIMICO JUNAE		\$1,000,000
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD		\$1,200,000

TOTAL	\$32,700,000	\$32,700,000
-------	--------------	--------------

GABRIELA FREDES PONCE
FAMILIARIZADA DISAM

20 de Septiembre 2018

Terminada la presentación de la Srta. Fredes, el Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales. **Concejala Claudia Donoso**, no tiene consultas.

Concejala Valeria, solicita que le explique con más detalle la modificación. La habilitada responde que es una redistribución de recursos dentro de las cuentas, no existiendo variación en el presupuesto total, ya que no se están reincorporando más ingresos, solo se distribuyen los que existen.

Concejal Palma, no tiene dudas.

Concejal Galleguillos, no tiene dudas.

Concejal Marcos Donoso, pregunta porque se está rebajando la cuenta para vehículos. La habilitada responde que esa cuenta es de combustible y que se está disminuyendo la cantidad que de acuerdo a lo estimado estaría sobrando, promedio que se calculó teniendo en cuenta el consumo a la fecha.

Concejal Campos, manifiesta que se deben aprobar las modificaciones presupuestaria ya que estamos a fin de año y el presupuesto de todas áreas debe ser ajustado, señalando que él confía plenamente en los



funcionarios que preparan estas modificaciones.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°137/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la modificación presupuestaria del área de educación por un monto de \$ 137.955.000.-

6. Aprobación convenio transferencia de recursos bono para trabajadores, servicio recolección de residuos domiciliarios.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Rosa Atenas, administrativo Dirección de Obras municipales, quien explica que el convenio es para traspasar el saldo del bono para los trabajadores de la nueva empresa que se adjudicó el servicio de recolección (\$2.800.443.-, cubre el periodo septiembre a diciembre 2018.) el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

No habiendo comentarios por parte de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°138/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba El convenio de transferencia de recurso bono para trabajadores, servicio de recolección de residuos domiciliarios, entre la I. Municipalidad de Litueche y Doña Valeria Aceituno Barraza, por un monto de \$2.800.443.-

7. Aprobación bases de adjudicación funcionamiento de Stand Gastronómicos, 16° fiesta del cordero 2018.

Hace ingreso a la sala de sesiones don Pablo Vial, DIDECO Y Doña Karina Morales, encargada de cultura.



El Sr. alcalde señala que los cambios que se hicieron en relación a las bases del año anterior, es en relación al cobro del stand, ya que para este año está aplicando la ordenanza de cobros (6 UTM), los adjudicatarios deberán lavar la bajilla y seguirá descontándose los \$200, para cubrir costos operacionales de la fiesta. Dicho esto cede la **palabra a doña Karina Morales**, quien manifiesta que además se está regulando la venta ya que los postulantes podrán ofrecer un plato único o dos preparaciones rápidas, esto con la finalidad de que la competencia se justa entre todos los participantes. Junto con lo anterior, estas bases establecen la forma en que los locatarios deben eliminar su basura y además la mantención de extintor en su local. Terminada la intervención de la encargada de cultura, el Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, cree que los postulantes no van a estar muy conformes con el aumento del valor del stand. Ella considera que está bien que sean ellos los que se hagan cargo de lavar su losa.

Concejal Valeria, pregunta algunos detalles sobre el funcionamiento de los stands. Además manifiesta su conformidad por los cambios que se realizaron este año.

Concejal Palma, pregunta respecto de algunos artículos de las bases en las que tiene algunas dudas, las cuales fueron aclaradas por la encargada. Sugiere que las personas que se exigen en las bases para atención de mesas, se presente previamente a los organizadores de la fiesta y que tengan una credencial para que los identifique para que local están trabajando. En relación al cobro señala que él no está de acuerdo en que se aumente, pero entiende que se debe dar cumplimiento a la ordenanza municipal, por lo que sugiere que se analice la posibilidad de cambiar esta ordenanza o de diferenciar el cobro entre los locatarios de la comuna y los de afuera.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios.

Concejal Marcos Donoso, pregunta a qué tipo de preparaciones rápidas son las que se refieren las bases y que tendrán un costo de 3 mil pesos. A juicio personal del concejal, el valor es muy elevado para productos como empanadas, brochetas, etc., que son los que caen en la categoría de preparaciones rápidas, por lo que sugiere que se analice diferencias los costos por tipo de preparación ya que no se puede comparar el costo entre un churrasco o una empanada. En relación al artículo que menciona la suspensión de la fiesta en casos extraordinarios y que señala que no se devolverán los montos cancelados, el concejal sugiere que se analice considerar la devolución del pago de los postulantes. El Sr. alcalde responde que la razón de que no se devuelvan es porque si se suspende son ellos mismo los que estarán cuando se reprograme la fiesta. En relación al precio de las preparaciones rápidas que se está considerando este valor para equiparar el costo entre producto. El concejal sugiere además que se considere en las bases que el incentivo que se entregara al ganador de la competencia gastronómica. Sugiere además que se implemente la tecnología de red compra, para la venta de ticket.

Concejal Campos, a juicio personal del concejal, las bases presentadas están bien. Manifiesta su preocupación por que se mantengan los estándares de calidad, sobre todo en la atención a las personas y en la calidad de los productos que ofrecen los locatarios.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el sr. alcalde señala que en el punto 17, se debe sacar la palabra “un”, en la frase un estand de venta de ticket, además agregar la sugerencia del concejal Donoso, respecto de dejar establecido cual será el premio al ganador de la competencia gastronómicas. Dicho esto llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Se abstiene
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal Palma se abstiene porque cree que algunas indicaciones se podrían haber discutido mejor para este año en un concejo extraordinario, agregando que cuando uno no está de acuerdo con algunas cosas no se debe aprobar.

ACUERDO N°139/2018

Por seis votos a favor y una abstención de los Sres. Concejales se aprueba Las bases de adjudicación funcionamiento Stand Gastronómicos 16° fiesta del Cordero 2018.

8. Aprobación bases de adjudicación funcionamiento de Stand de cervezas, jugos naturales y postres, 16° fiesta del cordero 2018.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Karina Morales, quien señala que para este año solo podrán postular, solo los productores y creadores de cerveza artesanal, además se agrega en el punto décimo cuarto el tema del extintor y multas por la basura y además del cobro de \$200 por ticket vendido. Agregando que aún no está definido el valor del jugo. Entre los honorables concejales acuerdan mantener el valor de \$2000, cobrando por el Stand de jugos y postres 1 UTM diaria.

Concejala Claudia Donoso, pregunta cómo se va a fiscalizar que la cerveza es elaborada por los postulantes. Karina explica que esto será verificado a través de la patente comercial que acrediten. Sugiere que se roten los expositores de cerveza.

Concejal Valeria, espera que el control se exhaustivo para comprobar que los cerveceros que se presenten sean realmente quienes elaboran el producto. El concejal sugiere que se visite a los productores. Sugiere el concejal que se habrá el tema de la cerveza y que puedan instalar más productores.

Concejal Palma, reconoce la labor realiza por el equipo en la formulación de estas bases, hace una comparación con la de años anteriores, señalando que esas tenían una cantidad de chanchullos, para que algunos quedaran y otros no. Pregunta cuál es la cartola tributaria. El Sr. alcalde le explica en que consiste el documento. El concejal sugiere que se les exija a los postulantes la cartola de SAG, además solicita que se fiscalice el tema sanitario en la eliminación de los residuos que quedan por la venta de cerveza. Sugiere que se agregue en las bases una exigencia o multa a los cerveceros en caso de que estos no cumplan. Karina le señala que en las bases se establecen las multas. El Sr. alcalde pide que se incorpore la exigencia de que cada cervecero cuente con un contenedor de basura.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios.

Concejal Marcos Donoso, pregunta hasta que hora se venden ticket. El Sr. Alcalde responde que se venden hasta que termine la fiesta.

Concejal Campos, le preocupa y pregunta quien fiscaliza la producción artesanal de cervezas, señalando que en caso de cualquier inconveniente se debe tener claro quién es el responsable, liberado al municipio de esta.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el Sr. alcalde señala que en estas bases se debe incorporar el precio de los postres y jugos que será de \$2000.-, dejando establecido el costo del Stand es de 1 UTM agregando que el cobro es según ordenanza municipal. Teniendo en cuenta estas modificaciones el sr. alcalde llama a votación las bases.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°140/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba Las bases de adjudicación funcionamiento Stand de Cervezas, Jugas naturales y postres 16° fiesta del Cordero 2018.

Terminada la votación el sr. alcalde solicita moción de orden para tratar el convenio con CONAF

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“Por unanimidad se aprueba Moción de Orden”

Se le entrega copia del convenio a los honorables, el Sr. alcalde explica que este es el convenio que se firma, para que se instale una brigada forestal en el sector de Quelentaro a partir del 1° de noviembre, y el municipio se compromete a entregar una casa para albergar a los brigadistas, señalando que don Rosendo Galleguillos padre, nuevamente cedió de manera gratuita su casa.

No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°141/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba Convenio de colaboración y cooperación mutua entre la I. Municipalidad de Litueche y Corporación Nacional Forestal

Terminada la votación el sr. alcalde solicita moción de orden para tratar el convenio de autoconsumo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“Por unanimidad se aprueba la Moción de Orden”

EL Sr. Alcalde cede la palabra al DIDECO, para que explique en detalle el convenio.
DIDECO, señala que este convenio es similar al de años anteriores, que beneficiara a 15 familias con un monto para cada una de ellas de \$540.000., los cuales se trabajarán durante nueve meses.
No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°142/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba El Convenio de transferencia de recursos programa de Apoyo a las familias el Autoconsumo, entre Secretaria regional ministerial de desarrollo social región de O’Higgins y la I. Municipalidad de Litueche

Antes de iniciar el punto número nueve de la tabla, se retira de la sala de sesiones, quedando el concejal Gabriel Palma presidiendo en concejo.

9. Presentación PADEM 2019.

El presidente del concejo, Concejal Gabriel Palma cede la palabra a don Patricio Chacón quien hace entrega del PADEM 2019, realizando además una presentación del resumen del documento en Power Point.
Terminada la presentación del jefe DAEM, el presidente del concejo, concejal Palma, cede la palabra a los Sres. concejales, para que realicen consultas respecto de la presentación.

Concejala Claudia Donoso, no tiene preguntas.

Concejal Valeria, no tiene preguntas.

Concejal Palma, señala que él como presidente de la comisión de educación, citara a reunión para analizar este PADEM. Dicho esto el concejal pregunta respecto al manual de protocolos de este instrumento considera respecto de las denuncias de acoso y o abuso sexual, preguntando al jefe DAEM que medidas él podría sugerir para incorporar a la discusión y al PADEM respecto de las sanciones u o medidas que se puedan tomar ante los docentes que son denunciados por este tipo de hechos y siguen trabajando en los establecimientos. El jefe DAEM, le explica que se debe tener cuidado con la palabra abuso sexual, agrava que cada año se evalúa la parte pedagogía de los docentes que están a contrata y que si existiera alguna resolución judicial respecto de la veracidad de los hechos denunciados, el docente queda inhabilitado para ejercer de por vida, quedando claro que hasta que no exista esta resolución el docente goza de la presunción



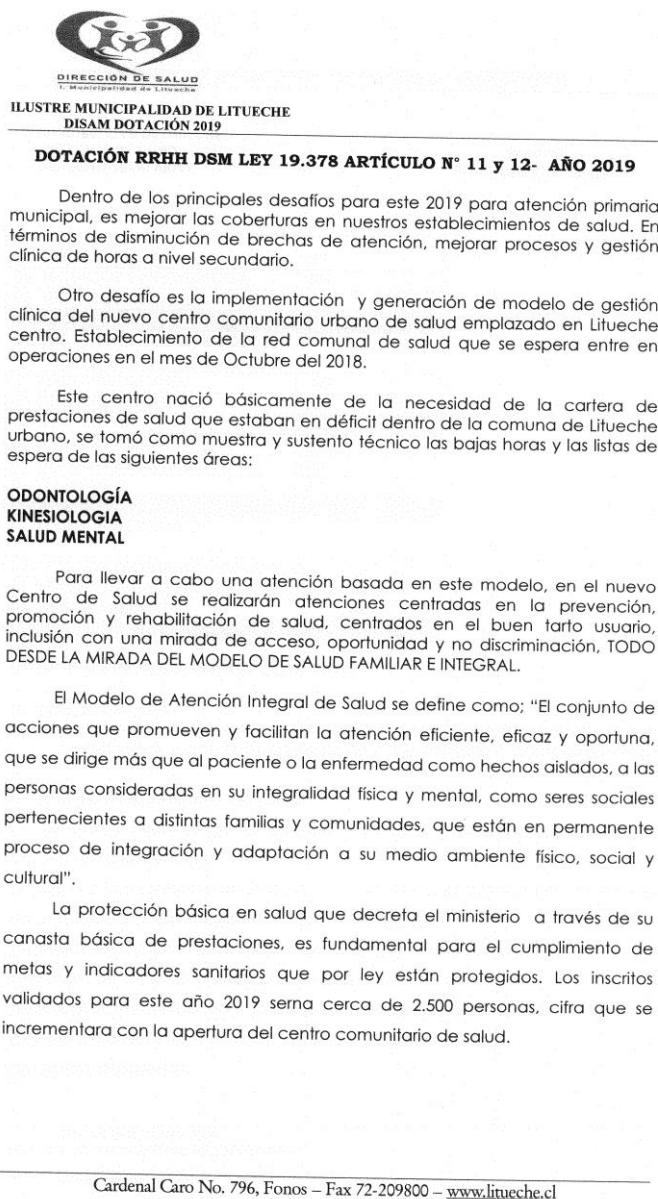
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

de inocencia. Haciendo al distinción entre la evaluación que hace el DAEM respecto del desempeño profesional del docente y otra es la resolución judicial. El concejal Palma señala que respecto del tema de los concursos para director es similar al PADEM 2018, solicita al jefe DAEM, que de acuerdo a su opinión profesional, qué medidas se pueden incorporar a este PADEM, para que no ocurra lo que sucedió en años anteriores y los cargos puedan ser ocupados. El jefe DAEM señala que para este año la concursabilidad es del 50%, explicando cuales fueron las razones de porque todos los cargos en el año 2017 no fueron provistos.

No habiendo más consultas por parte de los Sres. concejales, el presidente del concejo da por terminada la presentación del PADEM 2018.

3. Aprobación Dotación Depto. de Salud 2019

El presidente del concejo, concejal Palma cede la palabra a don Danilo Guzmán, Director (s), departamento de salud. Quien explica en detalle lo siguiente:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DISAM DOTACIÓN 2019

OBJETIVOS GENERALES

- 1.-Diseñar procesos de mejoramiento continuo de la calidad.
- 2.-Identificar estrategias para incluir la Promoción y Prevención en los aspectos relevantes de salud de nuestra comunidad.
- 3.-Diseñar estrategias de participación social en salud centrado en liderazgos participativos y colaborativos.
- 4.- Entregar información a la comuna con valores centrados en la transparencia y el respeto a los usuarios.
- 5.- Ejercer el principio de la "educar con dedicación" para fomentar la prevención y promoción de la Salud.

Para lograr todos estos objetivos de corte sanitario y administrativos, la dotación básica para el año 2019 es la siguiente, si el margen presupuestario en RRHH lo permite:

Dotación PLANTA Existente 2018 DISAM

CARGO	HORAS
01 DIRECTOR-PLANTA	44
01 ADMINISTRATIVO-PLANTA	44
03 TECNICOS ADMINISTRATIVOS PLANTA	132

POSTAS RURALES PLANTA

CARGO	HORAS
01 MATRON	44
01 KINESIOLOGO PLANTA	33
01 TECNICO DENTAL	44
03 TENS -PLANTA	132
04 CHOFERES-PLANTA	176
03 AUXILIARES-PLANTA	88

DOTACIÓN NUEVOS CARGOS 2019

CARGO	HORAS
02 TECNICOS DENTALES*	88
02 TECNICOS PARAMEDICOS*	88
01 ODONTOLOGO*	44

GUILLERMO REYES VIDAL
DIRECTOR DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-209800 – www.litueche.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



El presidente del concejo, cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, no tiene consultas.

Concejal Valeria, pregunta cuantos técnicos paramédicos trabajan actualmente en el depto. De salud. El sr. Guzmán responde que son ocho en total (tres de planta, cinco contrata) de los cuales tres trabajan 22 hrs. Interviene la habilitada del departamento argumentando él porque de la propuesta de dotación que se presenta.

Concejal Palma, no tiene dudas al respecto, entendiendo que la presentación de esta es una exigencia legal. Pregunta en base a que análisis se planteó esta dotación para el año 2019. El sr. Guzmán responde que se desarrolló teniendo en cuenta el aumento en la demanda y en la apertura del nuevo centro de salud. el concejal pregunta porque no se consideró una mayor dotación, en caso de alguna contingencia, teniendo en cuenta que esta es solo un requisito legal que exige el ministerio, pensando además en lo complejo que sería aumentarla ya que no se presentó en los plazos que se exigen.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios.

Concejal Marcos Donoso, a juicio personal del concejal si se está argumentando la presentación de esta dotación en base a la mejora en las atenciones mentales, dentales y kinesiológicas, se debió considerar mayor personal para estas áreas y no solo para la parte dental, quedando el desconforme con la propuesta ya que él cree que solo se está pesando solo en los recursos que pueda transferir el municipio y no se está apostando a que se podrían gestionar mayores recursos a través del ministerio de salud.

Concejal Campos, está de acuerdo con la propuesta ya que la salud dental es muy importante para la gente de la comuna. A juicio personal del concejal el depto. De salud ha ido creciendo y se ha ido fortaleciendo a través del tiempo, por lo que él está conforme con la propuesta.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	rechaza
Ricardo Valeria Matus	rechaza
Gabriel Palma Donoso	Se abstiene
Rosendo Galleguillos Valdenegro	rechaza
Marcos Donoso Adasme	rechaza
Tulio Campos González	Aprueba

El concejal Palma se abstiene de votar, argumentado que su abstención no es porque no este de acuerdos con lo propuesto, sino que es porque él considera que se debió considerar más personal especialmente para salud mental, teniendo en cuenta el aumento de los suicidios entre las personas de escasos recursos.

Por cuatro votos de rechazo, un voto de aprobación de los Sres. Concejales se rechaza la dotación para el depto. De Salud año 2019.

4. Varios

El presidente del concejo, inicia la ronda de puntos Varios.

Concejala Claudia Donoso

- No tiene puntos varios.

Concejal Valeria

- No tiene puntos varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal Palma

- Reitera solicitud de limpieza de terreno público entre pasaje Luis Cerón y Joaquín Patiño, en población los Forjadores. Sugiere que se elabore algún proyecto para recuperar este espacio que está siendo mal utilizado y en el caso de que exista informar sobre este.
- Solicita información respecto del estado en que se encuentra la mantención de caminos rurales, ya que según la reunión que se sostuvo con autoridades regionales, uno de los compromisos adquiridos era ir evaluando el nivel de cumplimiento.
- Solicita que el municipio le pida a vialidad que cumpla con los compromisos adquiridos respecto del camino Hidango.
- Solicita informe que habría emitido el depto. de educación respecto del informe de continuidad de los directores, donde se llamó a concurso y esto no fue exitoso.

Concejal Galleguillos.

- Comenta que durante el día de hoy llega la máquina de vialidad a reparar los caminos rurales de la comuna.

Concejal Marcos Donoso

- No tiene puntos varios.

Concejal Campos

- Se refiera al loteo de parcelas en la comuna, manifestando que si existe un lote de sitios en la comuna, corresponde hacerlo por vías normales y legales, es decir tomar en cuenta al municipio respectivo, en este caso Litueche, agregando que con este proceso se enfrentan problemas básicos y muy importantes que el ciudadano debe conocer, como por ejemplo la factibilidad de agua, que está escaseando notoriamente en la comuna, luz eléctrica y pavimentación es decir la urbanización, pagar el derecho de construcción y el derecho de aseo; hoy en día nada se cumple tanto las mobiliarias particulares que venden como por ejemplo Ranquilco, HyM entre otras.
- Comenta que los residuos sólidos, basura es un tremendo problema, los que tienen sus parcelas edificadas están sacando la basura a las calles o al camino, si respetar las reglas mínimas de higiene municipal, en el municipio existe un depto. de aseo, edificación y orientación que no es tomado en cuenta en lo más mínimo. Asegura que la futura población rural está superando el plan y el ordenamiento municipal.
- El concejal solicita que el concejo municipal tome la responsabilidad como tal apoyando al depto. de obras municipal y que no sean parte de las anomalías, señalando que se debe recuperar un municipio ordenado y no entregado, asegurando que aún no es tarde para actuar. Le solicita al sr. alcalde y los Sres. concejales como así mismo a las distintas organizaciones sociales citar o convocar a la brevedad posible a una reunión panificadora al Sr. seremi de vivienda, seremi de agricultura, director del SAG y autoridades como intendente, gobernador, para manifestar el tema que nos afecta, e integrar aquellos alcaldes y municipios que están pasando por el mismo problema.
- Asegurando que Litueche no le cierra las puertas a nadie, pero se debe respetar y cumplir con las ley y las ordenanzas municipales.

No habiendo más puntos varios por parte de los Honorables concejales el presidente del concejo siendo las 11:10 am, cierra la sesión en Nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe